



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20182120045625 DEL 04-05-2018

“Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección”

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política y en especial las consagradas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo No. 558 de 2015 de la CNSC, y teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. ANTECEDENTES.

El artículo 11 de la Ley 909 de 2004 contempla, entre las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa y elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera.

El artículo 30 de la Ley 909 de 2004 dispone que los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con Universidades públicas o privadas, Instituciones Universitarias o Instituciones de Educación Superior, acreditadas para tal fin.

Mediante el Acuerdo No. CNSC - 20171000000116 del 24 de julio de 2017, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000146 del 05 de septiembre de 2017, 20171000000156 del 19 de octubre de 2017 y 20181000000876 del 19 de enero de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, proceso que se identifica como *“Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA”*.

En virtud de lo anterior, la CNSC suscribió con la Universidad de Pamplona el Contrato de Prestación de Servicios No. 362 de 2017, cuyo objeto consiste en: *“Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes desde la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la publicación de resultados definitivos de las pruebas de Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales, de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa.”*

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la Universidad de Pamplona efectuó la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, respecto de los participantes inscritos para los empleos ofertados en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, de conformidad con los perfiles contenidos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- y los términos del Acuerdo No. CNSC - 20171000000116 del 24 de julio de 2017, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000146 del 05 de septiembre de 2017, 20171000000156 del 19 de octubre de 2017 y 20181000000876 del 19 de enero de 2018.

Verificados los requisitos de los aspirantes, la Universidad de Pamplona y la Comisión Nacional del Servicio Civil publicaron el 07 de marzo de 2018, los listados de aspirantes Admitidos y No Admitidos a la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 24 del Acuerdo No. CNSC - 20171000000116 del 24 de julio de 2017, a los aspirantes No Admitidos se les concedió el término de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados, para interponer

CV

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

reclamación en contra del resultado obtenido en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, procedimiento que se llevó a cabo entre los días 8 y 9 de marzo de 2018.

Conocidas y resueltas las reclamaciones allegadas y una vez realizadas las modificaciones procedentes, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad de Pamplona, a través del aplicativo SIMO, el 05 de abril de 2018 publicaron el listado definitivo de Admitidos y No Admitidos de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA.

Con posterioridad a la publicación del listado definitivo de Admitidos y No Admitidos, algunos aspirantes cuyo resultado en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos fue de No Admitido elevaron solicitudes ante la CNSC indicando que acreditaban la formación académica y experiencia exigidas por el empleo para el cual participaron.

2. MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIA.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en virtud de las facultades conferidas por los artículos 125 y 130 de la Constitución Política, tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración, vigilancia y control del Sistema General de Carrera y de los Sistemas Especiales y Específicos de Carrera Administrativa de Origen Legal. Esta entidad de creación constitucional ha funcionado bajo las especiales competencias que desarrollan los distintos instrumentos legales y reglamentarios establecidos desde la vigencia de la Constitución Política en 1991.

Es de anotar que los literales a), c) y h) del artículo 12 de la Ley 909 de 2004, establecen dentro de las funciones de vigilancia atribuidas a la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionadas con la aplicación de las normas sobre carrera administrativa, lo siguiente:

"(...)

a) Una vez publicadas las convocatorias a concursos, la Comisión podrá en cualquier momento, de oficio o a petición de parte, adelantar acciones de verificación y control de la gestión de los procesos con el fin de observar su adecuación o no al principio de mérito; (...).

c) (...) Toda resolución de la Comisión será motivada y contra las mismas procederá el recurso de reposición (...).

h) Tomar las medidas y acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios de mérito e igualdad en el ingreso y en el desarrollo de la carrera de los empleados públicos, de acuerdo a lo previsto en la presente ley; (...)"

Conforme a las normas en cita, la Comisión Nacional del Servicio Civil está facultada para adoptar las medidas necesarias con el fin de garantizar la correcta aplicación del principio de mérito e igualdad en el ingreso, definidos por el artículo 28 de la Ley 909 de 2004.

De otra parte, a través del Acuerdo No. 558 de 2015 *"Por el cual se adiciona el artículo 9° del Acuerdo número 179 de 2012 que estableció la estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y determinó las funciones de sus dependencias"*, se estableció que tanto las actuaciones administrativas tendientes a decidir la exclusión o inclusión de los aspirantes, en desarrollo de los procesos de selección que tiene a su cargo, como los Actos Administrativos que las resuelven así como los recursos que procedan frente a la decisión adoptada, se deben tramitar por cada Despacho, sin que sea necesario someterlos a decisión de Sala Plena de la Comisión.

3. CONSIDERACIONES PARA DECIDIR.

Corresponde a este Despacho pronunciarse sobre la admisión de doce (12) aspirantes inscritos en la *"Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA"*.

En tal sentido, y con el ánimo de resolver el caso sub examine, se adoptará la siguiente metodología:

- Se realizará la correspondiente verificación de los documentos aportados por los aspirantes, confrontándolos con los requisitos previstos en la OPEC de la *"Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA"*, para determinar el cumplimiento o no de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los empleos.

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

- Se establecerá los aspirantes que deben ser admitidos dentro del proceso de selección de la "Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA", conforme al análisis descrito en el inciso anterior y lo reglado en el Acuerdo No. CNSC - 20171000000116 del 24 de julio de 2017.

3.1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS.

1) JOSÉ JAIRO GUZMÁN BONILLA - C.C. No. 5994124

Número OPEC	58461
Nivel Jerárquico	Instructor
Código del empleo	3010
Grado	01
Denominación	Instructivo
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

- ESTUDIO:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>Secretarios y oficinistas en general, Auxiliares Administrativos, Auxiliares de oficina, Secretarios, Auxiliares de Apoyo Administrativo.</p> <p>Alternativa de estudio 1: ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA, INGENIERIA - INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA FINANCIERA Y DE NEGOCIOS, INGENIERIA FINANCIERA, INGENIERIA COMERCIAL, INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS, INGENIERIA ADMINISTRATIVA, ECONOMIA, ECONOMIA EMPRESARIAL, CONTADURIA PUBLICA, ADMINISTRACION LOGISTICA, ADMINISTRACION INDUSTRIAL, ADMINISTRACION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACION EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACION EMPRESARIAL SECTORES PUBLICO Y PRIVADO, ADMINISTRACION DE SERVICIOS, ADMINISTRACION & SERVICIO, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, ADMINISTRACION FINANCIERA, ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES DE SERVICIO, ADMINISTRACION EMPRESARIAL, ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GERENCIA INTERNACIONAL, ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y FINANZAS, ADMINISTRACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES, ADMINISTRACION DE EMPRESAS GLOBALES, ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS, ADMINISTRACION DE EMPRESAS COOPERATIVAS, ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN FINANZAS, ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN ECONOMIA SOLIDARIA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS COMERCIALES, ADMINISTRACION, PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES SEGUNDO CICLO, NEGOCIOS INTERNACIONALES, LOGISTICA EMPRESARIAL, GESTION EMPRESARIAL, FORMACION DE EMPRESARIOS, FINANZAS Y NEGOCIOS MULTINACIONALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESA, ADMINISTRACION Y FINANZAS, DERECHO, ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.</p> <p>Alternativa de estudio 2: TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES CONTABLES, TECNICA PROFESIONAL EN</p>	<p>Título profesional como Administrador de Empresas otorgado por la Universidad del Tolima.</p>	<p>Documento válido para acreditar la alternativa de estudio No. 1.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>GESTION CONTABLE, TECNICA PROFESIONAL CONTABLE, TECNICO PROFESIONAL EN VENTAS Y NEGOCIOS, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS COMERCIALES, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICO PROFESIONAL EN EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, TECNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO EMPRESARIAL, TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA, TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNICO PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL EN ECONOMIA SOLIDARIA, TECNICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES PARA MIPYMES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PUBLICOS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES COMERCIALES, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION LOGISTICA, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EMPRESARIALES, TECNICA PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION COMERCIAL Y LOGISTICA, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION COMERCIAL, TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO EMPRESARIAL, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIALIZACION INTERNACIONAL, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y FINANZAS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y AVALUOS DE FINCA RAIZ, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE IMPUESTOS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION COMERCIAL, TECNICA PROFESIONAL EN SERVICIOS FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL INDUSTRIAL, TECNICA PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL, Alternativa de estudio 3: TECNOLOGIA COMERCIAL Y FINANCIERA, TECNOLOGIA EN GESTION EN FINANZAS, TECNOLOGIA EN GESTION DE LOGISTICA INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN GESTION DE OPERACIONES INDUSTRIALES, TECNOLOGIA EN CONTROL DE CALIDAD, TECNOLOGIA INDUSTRIAL,</p>		

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>TECNOLOGIA EN LOGISTICA INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN LOGISTICA, TECNOLOGIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN INGENIERIA COMERCIAL, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA, TECNOLOGIA EN NEGOCIACION INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN EVALUACION DE PROYECTOS, TECNOLOGIA CONTABLE Y TRIBUTARIA, TECNOLOGIA GESTION CONTABLE, TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE, TECNOLOGIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNOLOGIA EN LOGISTICA INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, TECNOLOGIA EN GESTION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA EMPRESARIAL, TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA, TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL Y FINANCIERA, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL Y DE LA INNOVACION, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL DE ECONOMIA SOLIDARIA, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL COMUNITARIA, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL, TECNOLOGIA EN GESTION DE VENTAS Y NEGOCIOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS DE CALIDAD, TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN REDES, TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS DE SERVICIOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA, TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS, TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y PUBLICITARIA, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y DE NEGOCIOS, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL DE SERVICIOS, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL, TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y DE PROYECTOS, TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA, TECNOLOGIA EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNOLOGIA EN FINANZAS PUBLICAS, TECNOLOGIA EN FINANZAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION Y FINANZAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA Y COMERCIAL, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE VENTAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y BANCA, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS COOPERATIVAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS COMERCIALES, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION COMERCIAL, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION, TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNOLOGIA EN GESTION DE EXPORTACIONES E</p>		

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
IMPORTACIONES, TECNOLOGIA EMPRESARIAL, TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL, TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES,		

• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa de Experiencia 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa Experiencia 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área temática y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa de Experiencia 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Propósito Principal: Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de gestión administrativa. • Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de gestión administrativa. • Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática de gestión administrativa. • Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondiente a los programas de formación relacionados con el área temática de gestión administrativa. • Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de gestión administrativa. 	<p>Certificación laboral expedida por la Universidad de Ibagué el 01 de noviembre de 2016 en el empleo de Docente desde el 06 de febrero de 1995 hasta el 28 de septiembre de 2016.</p> <p>Certificación Laboral expedida por FONDEUI el 21 de enero de 2013 en el empleo de Gerente de Empleados desde el 27 mayo de 2010 hasta el 27 de mayo de 2010.</p>	<p>Acredita 14.03 meses de Docente.</p> <p>Acredita 1 año, 3 meses y 4 días de experiencia relacionada en Gestión Administrativa.</p> <p>Total Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia. Acredita 2 años, 6 meses y 28 días de experiencia docente y relacionada.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática de gestión administrativa. • Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo. 		

Verificada la documentación aportada por el señor **JOSÉ JAIRO GUZMÁN BONILLA**, se pudo determinar que no acreditó los CAP exigido en la OPEC; no obstante, el perfil del empleo reportado permite la posibilidad de aplicar la Alternativa No. 1, la cual se tuvo por cumplida con la acreditación del título Profesional y Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia.

En este orden de ideas, se pudo concluir que el concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la alternativa No. 1 para el empleo identificado con código OPEC No. 58461.

2) NINI JOHANA SOTO CALDERÓN - C.C No. 40034234

Número OPEC	60590
Nivel Jerárquico	Instructor
Código del empleo	3010
Grado	01
Denominación	Instructor
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>Certificado CAP SENA ó Certificado por entidad competente en Supervisores y administradores de ventas y servicios, Vendedores de ventas no técnicas, Representantes en ventas, Vendedores de ventas técnicas o certificado por autoridad competente en el área ocupacional de Ventas y Servicios., Administradores y supervisores de comercio al por menor, Supervisores de venta, Ocupaciones en ventas técnicas, ventas e intermediación.</p> <p>Alternativa de Estudio: Supervisores y administradores de ventas y servicios, Vendedores de ventas no técnicas, Representantes en ventas, Vendedores de ventas técnicas o certificado por autoridad competente en el área ocupacional de Ventas y Servicios., Administradores y supervisores de comercio al por menor, Supervisores de venta, Ocupaciones en ventas técnicas, ventas e intermediación.</p> <p>Alternativa de Estudio: TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL, TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO, TECNICO PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS LOGISTICOS EMPRESARIALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS LOGISTICOS DE EMPRESAS TURISTICAS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL EN FORMULACION Y GESTION</p>	<p>Título de Administración Financiera otorgado por la Universidad del Tolima el 17 de Abril de 2008.</p> <p>Tarjeta profesional expedida por COPNIA de Colombia.</p>	<p>Documento válido para acreditar el requisito de estudio.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>DE PROYECTOS, TECNICA PROFESIONAL EN PUBLICIDAD Y MARKETING, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE PUBLICIDAD Y MERCADEO, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADEO Y COMUNICACION COMERCIAL, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADEO, TECNICO PROFESIONAL EN REGISTRO Y CONTROL DE PROCESOS PRODUCTIVOS, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS LOGISTICOS, TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS INDUSTRIALES, TECNICO PROFESIONAL EN INSTRUMENTACION INDUSTRIAL, TECNICO PROFESIONAL EN CONTROL INDUSTRIAL, TECNICA PROFESIONAL INDUSTRIAL, TECNICA PROFESIONAL EN NORMALIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES, TECNICA PROFESIONAL EN LOGISTICA, TECNICA PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL, TECNICA PROFESIONAL EN INDUSTRIAL, TECNICA PROFESIONAL EN FABRICACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, TECNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS Y PROGRAMACION, TECNICA PROFESIONAL EN REDES DE COMUNICACIONES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICA PROFESIONAL EN INFORMATICA, TECNICA PROFESIONAL EN INGENIERIA COMERCIAL, TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, TECNICO PROFESIONAL EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNICO PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS LOGISTICOS Y DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN LOGISTICA INTERNACIONAL DE COMERCIO, TECNICA PROFESIONAL EN LOGISTICA DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION ADUANERA, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL Y LEGISLACION ADUANERA, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA., TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIALIZACION DE CAFE, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES, TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES SISTEMATIZADOS, TECNICA PROFESIONAL EN</p>		

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>PROCESOS CONTABLES, TECNICA PROFESIONAL EN INFORMACION CONTABLE, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE, TECNICA PROFESIONAL EN CONTADURIA Y SISTEMAS, TECNICA PROFESIONAL EN CONTADURIA Y FINANZAS, TECNICA PROFESIONAL EN CONTADURIA TECNICA, TECNICA PROFESIONAL EN CONTADURIA SISTEMATIZADA, TECNICA PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA, TECNICA PROFESIONAL EN CONTADURIA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y AUDITORIA DE SISTEMAS, TECNICA PROFESIONAL CONTABLE, TECNICO PROFESIONAL EN VENTAS Y NEGOCIOS, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS COMERCIALES, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS A BORDO, TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO Y SISTEMATIZADO, TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO COMERCIAL SISTEMATIZADO, TECNICO PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO DIGITAL CON CLIENTES ENFOQUE CRM, TECNICO PROFESIONAL EN PROMOCION DE PROYECTOS SOCIALES, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS INDUSTRIALES, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS FINANCIEROS, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION LOGISTICA, TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION INTEGRAL DE VENTAS TURISTICAS, TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE NEGOCIOS Y SERVICIO AL CLIENTE, TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE MERCADEO Y VENTAS, TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO Y VENTAS, TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO DE NEGOCIOS FORESTALES, TECNICO PROFESIONAL EN LOGISTICA MILITAR, TECNICO PROFESIONAL EN LOGISTICA EMPRESARIAL, TECNICO PROFESIONAL EN LOGISTICA, TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACION DE MERCADOS (POR CICLOS), TECNICO PROFESIONAL EN EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, TECNICO PROFESIONAL EN DOCUMENTACION DE PROCESOS DE CALIDAD, TECNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO EMPRESARIAL, TECNICO PROFESIONAL EN COMERCIO Y LOGISTICA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS, TECNICO PROFESIONAL EN COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, TECNICO PROFESIONAL EN BIOCOMERCIO, TECNICO PROFESIONAL EN ASESORIA COMERCIAL PARA SOLUCIONES DIGITALES, TECNICO PROFESIONAL EN ANALISIS DE MERCADOS, TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA, TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO, TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNICO PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL EN ECONOMIA SOLIDARIA, TECNICO PROFESIONAL DE</p>		

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION DE MERCADEO, TECNICA PROFESIONAL EN VENTAS, TECNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS CONTABLES, TECNICA PROFESIONAL EN SERVICIO Y BEBIDAS, TECNICA PROFESIONAL EN PUBLICIDAD Y MERCADEO, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS PUBLICITARIOS Y DE MERCADEO, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS LOGISTICOS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EN MARKETING INTERNACIONAL, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES PARA MIPYMES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS TURISTICOS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO Y FINANZAS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES COMERCIALES, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION INTEGRAL DE VENTAS TURISTICAS, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS INDUSTRIALES, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EMPRESARIALES, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNICA PROFESIONAL EN MICROEMPRESAS Y COOPERATIVAS, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADOTECNIA, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADEO Y VENTAS, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADEO Y FINANZAS, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADEO Y ESTRATEGIAS COMERCIALES, TECNICA PROFESIONAL EN MERCADEO EMPRESARIAL, TECNICA PROFESIONAL EN MARKETING INTERNACIONAL, TECNICA PROFESIONAL EN MANEJO DE MICROCREDITOS, TECNICA PROFESIONAL EN LOGISTICA Y MERCHANDISING DE ALIMENTOS, TECNICA PROFESIONAL EN LOGISTICA DE EVENTOS, TECNICA PROFESIONAL EN LOGISTICA DE COMERCIO EXTERIOR, TECNICA PROFESIONAL EN INFORMATICA SECRETARIAL, TECNICA PROFESIONAL EN INFORMATICA GERENCIAL, TECNICA PROFESIONAL EN INFORMATICA EMPRESARIAL, TECNICA PROFESIONAL EN IDIOMAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION FINANCIERA, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION ECOTURISTICA,,		

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>TECNICA PROFESIONAL EN GESTION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION COMERCIAL Y LOGISTICA, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, TECNICA PROFESIONAL EN GESTION COMERCIAL, TECNICA PROFESIONAL EN GERENCIA DE OFICINAS, TECNICA PROFESIONAL EN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, TECNICA PROFESIONAL EN ECONOMIA SOLIDARIA Y ADMINISTRACION COOPERATIVA, TECNICA PROFESIONAL EN DOCUMENTACION DE LA CALIDAD, TECNICA PROFESIONAL EN DISTRIBUCION LOGISTICA Y COMERCIAL, TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO EMPRESARIAL, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIALIZACION Y LOGISTICA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIALIZACION Y LOGISTICA DE PRODUCTOS DE MANUFACTURA, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIALIZACION INTERNACIONAL, TECNICA PROFESIONAL EN COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS, TECNICA PROFESIONAL EN ATENCION AL CLIENTE, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y FINANZAS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y AVALUOS DE FINCA RAIZ, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION TURISTICA Y GUIANZA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION TURISTICA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION INMOBILIARIA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION EN HOTELERIA Y TURISMO, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS PARA AEROLINEAS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS ECOTURISTICAS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE ECONOMIAS LOCALES, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE COSTOS Y AUDITORIA, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION COMERCIAL, TECNICA PROFESIONAL EN SERVICIOS FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS FINANCIEROS, TECNICA PROFESIONAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA, TECNICA EN MERCADEO Y VENTAS, TECNICA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.</p> <p>Alternativa de Estudio: TECNOLOGIA EMPRESARIAL, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION COMERCIAL, TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE COMERCIO INTERNACIONAL,</p>		

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>TECNOLOGIA EN COMERCIO INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN MERCADOTECNIA Y VENTAS, TECNOLOGIA EN MERCADEO Y VENTAS, TECNOLOGIA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, TECNOLOGIA EN MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS, TECNOLOGIA EN MERCADEO, TECNOLOGIA EN MARKETING, TECNOLOGIA EN LOGISTICA Y MERCADEO, TECNOLOGIA EN GESTION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL, TECNOLOGIA EN GESTION DE VENTAS Y NEGOCIOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADEO Y VENTAS, TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADEO INTERNACIONAL, TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADEO, TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y PUBLICITARIA, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y DE MERCADOS, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL DE SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL, TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA, TECNOLOGIA EN DIRECCION DE VENTAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE VENTAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE MERCADEO Y VENTAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE MARKETING Y VENTAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION COMERCIAL.</p> <p>Alternativa de Estudio: PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA, PROFESIONAL EN MERCADEO, INGENIERIA DE MERCADOS, ECONOMIA, COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO, COMERCIO INTERNACIONAL Y FINANZAS, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACION AGROINDUSTRIAL, ADMINISTRACION EN MERCADEO Y LOGISTICA INTERNACIONALES, ADMINISTRACION EMPRESARIAL, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACION DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS, ADMINISTRACION DE MERCADEO Y VENTAS, ADMINISTRACION DE MERCADEO, ADMINISTRACION DE GESTISN HUMANA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y FINANZAS, ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS, ADMINISTRACION DE EMPRESAS COMERCIALES, ADMINISTRACION, ADMINISTRACION DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, MERCADOLOGIA, MERCADEO Y VENTAS, ADMINISTRACION DE COMERCIO EXTERIOR, MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS, MERCADEO CON ENFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, MERCADEO, INGENIERIA COMERCIAL, ADMINISTRACION COMERCIAL Y DE MERCADEO, ADMINISTRACION COMERCIAL, ECONOMIA, ADMINISTRACION Y DIRECCION</p>		

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
DE EMPRESAS, ADMINISTRACION TURISTICA, LICENCIATURA EN FILOLOGIA E IDIOMAS.		

• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de VENTAS y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con VENTAS y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con VENTAS y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Propósito Principal: Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de Ventas. • Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de Ventas. • Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática de Ventas. • Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con el área temática de Ventas. • Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de Ventas. • Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la 	<p>Certificación laboral expedida por EMI el 07 de diciembre de 2016 en el empleo de Asesora Comercial desde el 24 de abril de 2012 hasta 02 de Marzo de 2016.</p> <p>Certificación expedida por Institución Educativa Agroecología amazónico el 30 de Octubre de 2015 en el cargo de Docente desde el 22 de Enero de 2002 hasta el 15 de Abril de 2004</p>	<p>Acredita 3 años, 10 meses y 7 días de experiencia relacionada en ventas.</p> <p>Acredita 2 años, 2 meses y 21 días de experiencia Docente</p> <p>Total Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada, distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con VENTAS y doce (12) meses en docencia. Acredita 6 años y 28 días de experiencia docente y relacionada.</p>

22

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>formación profesional de los programas relacionados con el área temática de Ventas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo. 		

Verificada la documentación aportada por la señora **NINI JOHANA SOTO CALDERÓN**, se pudo determinar que la concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 60590.

3) MERSON MARLON MARZALSERNA – C.C. No. 1040493442

Número OPEC	59623
Nivel Jerárquico	Instructor
Código del empleo	3010
Grado	01
Denominación	Instructor
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

• ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>Trabajadores pecuarios, Trabajadores de producción agropecuaria, Contratistas de servicios agrícolas y relacionados, Agricultores y administradores agropecuarios, Supervisores de producción pecuaria, Contratistas y administradores en agricultura, ganadería y acuicultura, Supervisores de agricultura, pecuaria y silvicultura, expertos agrícolas y pecuarios.</p> <p>Alternativa de Estudio: Profesionales en ciencias naturales, trabajadores pecuarios, Trabajadores de producción agropecuaria, Contratistas de servicios agrícolas y relacionados, Agricultores y administradores agropecuarios, Supervisores de producción pecuaria, Contratistas y administradores en agricultura, ganadería y acuicultura, Supervisores de agricultura, pecuaria y silvicultura, expertos agrícolas y pecuarios.</p> <p>Alternativa de Estudio: TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA, TECNOLOGIA PECUARIA, TECNOLOGIA EN ZOOTECCIA, TECNOLOGIA EN PRODUCCION PECUARIA, TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE ESPECIES MENORES, TECNOLOGIA EN PRODUCCION ANIMAL, TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA, TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS PECUARIAS, TECNOLOGIA EN DESARROLLO PECUARIO, TECNOLOGIA VETERINARIA, TECNOLOGIA EN PRODUCCION PECUARIA, TECNOLOGIA AGROPECUARIA, TECNOLOGIA EN MERCADEO AGROPECUARIO, TECNOLOGIA EN GESTION AGROPECUARIA SOSTENIBLE, TECNOLOGIA EN GESTION AGROPECUARIA ECOLOGICA, TECNOLOGIA EN CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS, TECNOLOGIA EN AGROPECUARIA AMBIENTAL, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION Y MERCADEO AGROPECUARIO, TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA, TECNOLOGIA AGROPECUARIA, TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL, TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, TECNOLOGIA EN PRODUCCION Y GESTION AGROPECUARIA.</p>	<p>Título de Zootecnista otorgado por la Universidad de Antioquia el 17 de Febrero de 2012.</p>	<p>Documento válido para acreditar el requisito de estudio.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>Alternativa de Estudio: ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, INDUSTRIAS PECUARIAS, ZOOTECNIA, AGRONOMIA, MEDICINA VETERINARIA, INGENIERIA AGROPECUARIA, INGENIERIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA, INGENIERIA DE PRODUCCION ANIMAL, INGENIERIA AGROECOLOGICA, AGROZOOTECNIA, ADMINISTRACION AGROPECUARIA.</p> <p>Alternativa de Estudio: TECNICA PROFESIONAL EN AGROPECUARIA, TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION PECUARIA, TECNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE PRODUCCION PORCICOLA, TECNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE PRODUCCION AVICOLA, TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD INTEGRAL CANINA, TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE, TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROPECUARIA, TECNICO PROFESIONAL AGROPECUARIO, TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, TECNICA PROFESIONAL EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.</p>		

• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Propósito Principal: Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales,</p>	<p>Certificación laboral expedida por INVANTIN PROJECTS INGENIERIA S.A.S en el empleo de Zootecnista en el año 2016.</p> <p>Certificación expedida por Secretaria de Educación Departamental de Antioquia el 19 de julio de 2017, en el empleo de Docente, 4 años, 4 meses y 2 días.</p>	<p>Acredita 12 meses de experiencia relacionada con producción de especies menores.</p> <p>Acredita 4 años, 4 meses y 2 días meses de experiencia docente.</p> <p>Total Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia. Acredita 4 años, 4 meses y 2 días experiencia docente.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles, el programa de formación, el perfil de los sujetos en formación, para producción especies menores. ◦ Participar en la construcción del diseño curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación para producción especies menores. ◦ Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con producción especies menores. ◦ Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación con producción especies menores. ◦ Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por producción especies menores. ◦ Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con producción especies menores. ◦ Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo. 		

Verificada la documentación aportada por el señor **MERSON MARLON MARZAL SERNA**, se pudo determinar que el concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 59623.

4) JEISON ALFONSO HERNÁNDEZ MOLINA - C.C. No. 1121837927

Número OPEC	61934
Nivel Jerárquico	Profesional
Grado	10
Denominación	Profesional
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

◦ **ESTUDIO:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación; o Ciencia Política, Relaciones Internacionales; o Contaduría Pública; o Economía; Administración; o Ingeniería Administrativa y afines; o Ingeniería Civil y afines; o Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas; o Biología, Microbiología y afines; o Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; o Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; o Ingeniería Biomédica y afines; o Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; o Ingeniería Eléctrica y afines; o Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines; o Ingeniería Industrial y afines; o Ingeniería Mecánica y afines; o	Título de Abogado otorgado por la Universidad Cooperativa de Colombia el 19 de julio de 2011. Título de especialización en derecho Público Financiero otorgado por Universidad Libre el 14 de Julio de 2016.	Documento válido para acreditar el requisito de estudio.

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>Ingeniería Química y afines; o Matemáticas, Estadística y afines; o Química y afines; o Zootecnia; o Psicología; o Sociología, Trabajo Social y afines; o Diseño; o Comunicación Social, Periodismo y afines; o Deportes, Educación Física y Recreación; o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines; o Medicina veterinaria; o Otros Programas asociados a Bellas Artes; Artes Plásticas, Visuales y afines; o Enfermería; o Terapias; o Otras Ingenierías; o Bacteriología; o Ingeniería Biomédica y afines; o Derecho y afines. Para todas las áreas: Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p> <p>Equivalencia de Estudio: "El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por: Tres (3) años de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional."</p> <p>Equivalencia de Estudio: "El Título de Postgrado en la modalidad de doctorado o postdoctorado, por: Cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo, y dos (2) años de experiencia profesional."</p>		

• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Propósito Principal: Desarrollar, controlar, supervisar, investigar y coordinar actividades para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la formación profesional integral a través de estrategias y programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país desde el centro de formación -diseño y producción curricular.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los planes, programas, proyectos y estrategias para la ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro de formación, de acuerdo con las políticas institucionales. • Elaborar los instrumentos, guías y metodologías para el desarrollo de los planes, programas y 	<p>Certificación expedida por E.S.E. Hospital San Antonio de MITU el 04 de Marzo de 2015 en el empleo de Profesional con los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No. 083 desde el 01 de Febrero de 2013 a 31 de Mayo de 2013 -No. 286 del 04 de junio de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013. -No. 052 desde el 08 de enero de 2014 hasta el 20 de diciembre de 2014. -No. 307 desde el 01 de julio de 2014 hasta 20 de diciembre de 2014. -No. 043 desde el 05 de enero de 2015 hasta 22 de diciembre de 2015. 	<p>Acredita 2 años, 7 meses y 2 días de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Total experiencia profesional relacionada 24.7 meses.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>proyectos de Formación Profesional Integral, de acuerdo a los objetivos definidos por la Dirección de Formación Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Gestionar y ejecutar los convenios y alianzas con entidades, organismos de cooperación, gobiernos locales, sector privado y demás actores con el fin de fortalecer el proceso de atención a los usuarios en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidas por la Dirección de Formación Profesional. ◦ Emitir conceptos en relación con las consultas de formación profesional, de acuerdo con las políticas institucionales adoptadas por la entidad. ◦ Implementar y mantener los procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad definidos para la Dirección de Formación Profesional, de acuerdo a la normatividad vigente y los lineamientos y políticas institucionales adoptadas por la entidad. ◦ Coordinar con la Dirección Regional y La Subdirección del Centro de Formación Integral, la aplicación de indicadores de gestión, Respondiendo a metas contempladas en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a cargo del Centro. ◦ Diseñar y proponer los planes de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a lo definido en los procesos a cargo de la Dirección de Formación Profesional. ◦ Proponer y ejecutar el plan anual de diseño curricular, y proponer a la Dirección de Formación las mejoras para la creación, adecuación y actualización de programas de formación en todas las modalidades, metodologías y niveles, de conformidad con las metas y objetivos institucionales. ◦ Diseñar e implementar los elementos básicos del modelo pedagógico de la formación a cargo del Centro de Formación Profesional, conforme a los lineamientos y políticas adoptados por la entidad en esta materia. ◦ Aplicar y controlar la implementación de los elementos básicos del modelo pedagógico de la formación a cargo del Centro de Formación Profesional, conforme a los lineamientos y políticas adoptados por la entidad en esta materia. ◦ Diseñar, proponer y ejecutar los lineamientos técnicos y operativos para el seguimiento en la etapa productiva de los aprendices SENA. En búsqueda del incremento de la competitividad de las empresas y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. ◦ Participar en las mesas sectoriales para identificar las normas de competencia y titulaciones que puedan ser incorporadas o adicionadas al diseño curricular. ◦ Proponer a la Dirección de Formación Profesional, la incorporación de normas de competencia laboral y titulaciones para el diseño curricular de la Entidad. ◦ Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño. 		

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

Verificada la documentación aportada por el señor **JEISON ALFONSO HERNÁNDEZ MOLINA**, se pudo determinar que el concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 61934.

5) JOSÉ DAGOBERTO REYES PARDO - C.C. No. 79597096

Número OPEC	59039
Nivel Jerárquico	Instructor
Código del empleo	3010
Grado	01
Denominación	Instructor
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

• ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION ELECTRONICA, TECNOLOGIA EN ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDURSTIAL, TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD, TECNOLOGÍA EN MECATRÓNICA, TECNOLOGIA EN MECANICA.</p> <p>Alternativa de Estudio: INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA EN AUTOMATIZACION, INGENIERIA DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION ELECTRONICA, INGENIERIA EN CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, INGENIERIA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, INGENIERIA EN MECATRONICA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERÍA EN MECATRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA</p>	<p>Título de ingeniería Mecánica otorgado por la Universidad Nacional de Colombia el 23 de octubre de 1998.</p>	<p>Documento válido para acreditar el requisito de estudio en la modalidad de pregrado.</p>

• EXPERIENCIA:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Propósito Principal: Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de automatización industrial. Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los 	<p>Certificación laboral expedida por Electrónica luz y sonido el 23 de Octubre de 2017 en el empleo de Tenido de manejo de Controles Industriales por un tiempo de 3 años.</p> <p>Certificación expedida por INTRAVIAL el 22 de agosto de 2014 en el empleo de Docente desde el año 2012 hasta el 22 de Agosto de 2014.</p>	<p>Acredita 3 años de experiencia relacionada en Automatización.</p> <p>Acredita 2 años, 7 meses y 21 días de experiencia docente.</p> <p>Total Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia. Acredita 4 años, 4 meses y 2 días de experiencia docente.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>lineamientos institucionales, de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática de automatización industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática de automatización industrial. ◦ Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática de automatización industrial. ◦ Participar en el diseño curricular de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de automatización industrial. ◦ Participar en proyectos de investigación aplicada técnica y/o pedagógica en función de la formación profesional en programas relacionados con el área temática de automatización industrial. ◦ Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo. 		

Verificada la documentación aportada por el señor **JOSÉ DAGOBERTO REYES PARDO**, se pudo determinar que el concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 59039.

6) FABIÁN SERNA ÁLVAREZ - C.C. No. 9731988

Número OPEC	60118
Nivel Jerárquico	Profesional
Grado	01
Denominación	Profesional
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

◦ ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines; o Administración; o Arquitectura; o Economía; o Contaduría Pública; o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; o Ingeniería Industrial y afines; o Ingeniería Administrativa y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p> <p>Equivalencia de Estudio : "El Título de postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo; o, Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea</p>	<p>Título de Profesional otorgado por la Universidad del Quindío el 26 de marzo de 2012.</p>	<p>Documento válido para acreditar el requisito de estudio.</p> <p>• No aportó título de posgrado.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>afin con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional."</p> <p>Equivalencia de Estudio :"El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por: Tres (3) años de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional."</p> <p>Equivalencia de Estudio :"El Título de Postgrado en la modalidad de doctorado o postdoctorado, por: Cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo; o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo, y dos (2) años de experiencia profesional."</p>		

• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>NO APLICA</p> <p>Propósito Principal: Aplicar conocimientos profesionales en el desarrollo de actividades para la adquisición y administración de bienes y servicios inscritos en el plan anual de adquisiciones del centro soportado en la elaboración y análisis de estudios previos y mediante las diferentes modalidades de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento del centro de formación.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programar y ejecutar las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas requeridas en el Centro de Formación, atendiendo necesidades identificadas y registradas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). • Organizar y controlar la adecuación de espacios y la logística solicitada para las actividades de aprendizaje y culturales en el Centro de Formación, atendiendo a las solicitudes presentadas. • Verificar y autorizar la entrega de los insumos requeridos por el personal de aseo, así como de adquisición de bienes o servicios para los mantenimientos y/o adecuaciones de infraestructura que se adelantarán por la modalidad de contratación, de acuerdo a los procedimientos definidos. • Gestionar el trámite para el pago de los servicios públicos del Centro y verificar que se realice el control en el uso y consumo de los mismos, de acuerdo con política institucionales de racionalización establecida. 	<p>Certificación laboral expedida por Línea Limitada el 29 de Septiembre de 2017 en el empleo de Asesor Asistente desde el 10 de Febrero de 2007 hasta el 31 de Mayo de 2009 y Asesor y tutor virtual MECI, contratación estatal y gestión del riesgo desde 01 de junio de 2009 hasta el 15 de Septiembre de 2017.</p>	<p>Acredita 2 años, 3 meses y 21 días de experiencia profesional relacionada.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la formulación de proyectos sobre los temas del Área, para dar traslado de estos a las Direcciones General, Regional y de Direccionamiento Corporativo en procura de aprobación de recursos para su ejecución. • Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin • Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño. 		

Verificada la documentación aportada por el señor **FABIÁN SERNA ÁLVAREZ**, se pudo determinar que no acreditó el título postgrado exigido en la OPEC. No obstante, el perfil del empleo reportado, permite la posibilidad de aplicar equivalencia, que equivale por el tiempo de experiencia Profesional.

En este orden de ideas, se pudo concluir que el concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 60118.

7) ROSA ANDREA BOLAÑOS RIVERA - C.C. No. 48573527

Número OPEC	58891
Nivel Jerárquico	Instructor
Código del empleo	3010
Grado	01
Denominación	Instructor
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

• ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN ALIMENTOS, TECNOLOGIA QUIMICA, TECNOLOGIA EN QUIMICA INDUSTRIAL Y DE LABORATORIO, TECNOLOGIA QUIMICA, TECNOLOGIA EN QUIMICA INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN QUIMICA DE PRODUCTOS VEGETALES, TECNOLOGIA EN PROCESOS INDUSTRIALES, TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, TECNOLOGIA EN INGENIERIA DE ALIMENTOS, TECNOLOGIA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS, TECNOLOGIA EN GESTION PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES, TECNOLOGIA EN GESTION AGROINDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN ALIMENTOS ENFASIS EN PRODUCCION, TECNOLOGIA EN AGROINDUSTRIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, TECNOLOGIA AGROPECUARIA, TECNOLOGIA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS; TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. Alternativa de Estudio: PROFESIONAL EN: AGROINDUSTRIA, ADMINISTRACION AGROINDUSTRIAL, QUIMICA DE ALIMENTOS, MICROBIOLOGIA Y BIOANALISIS, MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL, MICROBIOLOGIA AGRICOLA Y VETERINARIA, MICROBIOLOGIA, QUIMICA DE PRODUCTOS VEGETALES, QUIMICA DE ALIMENTOS,	Título de Ingeniero Agroindustrial otorgado por la Universidad Nacional de Colombia el 29 de julio de 2005.	Documento válido para acreditar el requisito de estudio en la alternativa No. 1.

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
QUIMICA, BIOQUIMICA DE ALIMENTOS, QUIMICA INDUSTRIAL, BIOQUIMICA, INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA DE PROCESOS, INGENIERIA BIOQUIMICA, INGENIERIA DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, INGENIERIA DE ALIMENTOS, INGENIERIA AGRONOMICA, INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA, PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, INGENIERIA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, INGENIERIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, INGENIERIA INDUSTRIAL		

• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Propósito Principal: Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales de agroindustria - control de calidad e inocuidad. • Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales de agroindustria - control de calidad e inocuidad. • Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con agroindustria - control de calidad e inocuidad. • Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con agroindustria - control de calidad e inocuidad. • Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por agroindustria - control de calidad e inocuidad. • Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con agroindustria - control de calidad e inocuidad. 	<p>Certificación laboral expedida por el INPEC el 11 de septiembre de 2017 en el empleo de Instructor desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 11 de Septiembre de 2017.</p> <p>Certificación laboral expedida por el SENA el 05 de octubre de 2017 en el empleo de Instructor con contratos :</p> <p>-No 035 desde 01/02/2006-Mayo 15 de 2006.</p> <p>-088 desde 15/09/2008 hasta 15 de Mayo de 2008.</p> <p>-No. 081 del 19 de Marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2009.</p>	<p>Acredita 1 año 5 meses y 5 días de experiencia docente.</p> <p>Acredita 16 meses de experiencia Relacionada en Agroindustria-control de Calidad e Inocuidad.</p> <p>Total Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con Agroindustria-control de Calidad e Inocuidad. y doce (12) meses en docencia. Acredita 2 años, 9 meses y 10 días experiencia docente y experiencia relacionada.</p>

de

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo. 		

Verificada la documentación aportada por la señora **ROSA ANDREA BOLAÑOS RIVERA**, se pudo determinar que la concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 58891.

8) NANCY CARDONA FRANCO – C.C. No. 42161769

Número OPEC	61407
Nivel Jerárquico	Profesional
Grado	03
Denominación	Profesional
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

• ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración; o Ciencia Política, Relaciones Internacionales; o Comunicación Social, Periodismo y Afines; o Contaduría Pública; o Derecho y afines; o Economía; o Educación; o Ingeniería Administrativa y afines; o Ingeniería Industrial y afines; o Psicología; o Sociología, Trabajo Social y afines; o Terapias; o Medicina; o Enfermería; o Odontología; o Bacteriología. Título en postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p> <p>Equivalencia de Estudio: El Título de postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o, Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional."</p>	<p>Título de contaduría Pública otorgado por la Universidad Libre el 26 de Agosto de 2011.</p>	<p>Documento válido para acreditar el requisito de estudio en la modalidad de pregrado.</p> <p>No aportó título de posgrado.</p>

• EXPERIENCIA:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Propósito Principal: Desarrollar, controlar, supervisar, investigar, coordinar y gestionar actividades para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con el proceso de gestión de certificación de competencias laborales de las personas vinculadas laboralmente al sector productivo, los desempleados y los trabajadores independientes, para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral.</p>	<p>Certificación expedida por la Liga contra el cáncer seccional Risaralda el 02 de junio de 2015 en el empleo de Asistente de Auditoría desde el 03 de Julio de 2012 hasta 30 de mayo de 2015.</p> <p>Certificación expedida por LEDAKON Global DISTRIBUTION el 30 de Junio de 2012, en el cargo de Asistente Contable desde el 26 de</p>	<p>Acredita 2 años 10 meses y 22 días de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Acredita 10 meses y 4 días de experiencia profesional.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer y ejecutar estrategias de promoción de divulgación de la evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo a directrices de las direcciones General y Regional, conforme al procedimiento establecido. • Identificar áreas claves a intervenir desde el centro en relación con la evaluación y certificación de competencias laborales para la aplicación de estrategias de acuerdo a directrices de las direcciones General y Regional y los procedimientos establecidos. • Estructurar el programa anual de evaluación y certificación de competencias laborales del centro de formación. • Promover el normal funcionamiento de las instancias de coordinación y ejecución del proceso de evaluación y de certificación de competencias laborales del centro de formación de acuerdo con directrices y procedimientos establecidos. • Proponer y concertar las metas de evaluación y certificación de competencias laborales en el Centro de Formación Profesional de acuerdo a directrices de las direcciones General y Regional y los procedimientos establecidos. • Ejecutar el proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales para lograr el cumplimiento de metas y objetivos formulados para el Centro de Formación. • Gestionar los recursos para ejecutar el proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales de competencias laborales en el Centro de Formación Profesional. • Registrar y controlar la información del proceso de Gestión de Certificación de Competencia Laborales en el sistema de información que la entidad disponga, asegurando la confidencialidad documental y la oportunidad en las respuestas a las solicitudes y de acuerdo con los procedimientos establecidos. • Participar en el diseño y revisión de herramientas, guías, metodologías e instrumentos requeridos en la evaluación y certificación de competencias de conformidad con políticas institucionales y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión. • Programar y gestionar auditorías para verificar la conformidad de los procesos de acuerdo a la normatividad vigente. • Revisar y analizar los hallazgos registrados en las auditorías y programar la mejora continua de acuerdo a lineamientos y directrices de la Dirección del Sistema Nacional para el Trabajo. • Realizar las actividades establecidas en el marco del Sistema Integrado de Gestión y autocontrol- SIGA, para mantener vigente la eficacia de los sistemas que lo componen de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin. • Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño. 	<p>Agosto de 2011 hasta 30 de junio de 2012.</p>	<p>Total experiencia profesional relacionada 3 años 9 meses y un día.</p>

Verificada la documentación aportada por la señora **NANCY CARDONA FRANCO**, se pudo determinar que no acreditó el título postgrado exigido en la OPEC. No obstante, el perfil del empleo reportado, permite la posibilidad de aplicar equivalencia, que equivale por el tiempo de experiencia Profesional.

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

En este orden de ideas, se pudo concluir que la concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 61407.

9) ANDREA VELÁSQUEZ TAMAYO - C.C. No. 1152434460

Número OPEC	57202
Nivel Jerárquico	Profesional
Código del empleo	Profesional
Grado	02
Denominación	Profesional
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

◦ ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines, o Administración, o Ingeniería de Sistemas, o Arquitectura, o Contaduría Pública, o Economía, o Ingeniería Industrial y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Título de Abogado otorgado por la Universidad de Medellín el 19 de Diciembre de 2013.	Documento válido para acreditar el requisito de estudio en la modalidad de pregrado. No aportó título de posgrado.

◦ EXPERIENCIA:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Propósito Principal: Realizar actividades que permitan la oportuna, eficiente y eficaz adquisición de bienes, obras y servicios a través de las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con procedimientos legales establecidos para garantizar el adecuado funcionamiento del centro de formación.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar los estudios de oferta, de la demanda e internos que se requieran en el proceso contractual del Centro de Formación de acuerdo a la normatividad vigente. • Estudiar las solicitudes de inicio de procesos precontractuales para establecer cumplimiento de requisitos frente a las normas, los planes y proyectos aprobados, evaluar los riesgos e iniciar las actuaciones respectivas. • Proyectar los documentos del proceso contractual en sus diferentes etapas al igual que la matriz de riesgo, de acuerdo a la necesidad identificada en el PAA, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos. • Emitir concepto favorable de viabilidad de la contratación, acta de comité de licitaciones y compras con el fin de satisfacer las necesidades del Centro de Formación cuando se acrediten requisitos a lugar. • Proyectar formato para la designación de funcionarios idóneos al comité evaluador para realizar la evaluación en los procesos contractuales. • Actualizar de manera oportuna y verás el portal estatal de contratación las 	<p>Certificación expedida por Empresa de Vivienda de Antioquia el 02 de junio de 2017 en el empleo de contratista con un plazo de 2 meses y 7 días, para contrato No.263 y 4 meses y 15 días para el contrato No 031.</p> <p>Certificación expedida por Patrimonio Autónomo de Remanentes el 30 de junio de 2012, en el cargo de contratista con ejecución de 175 días.</p>	<p>Acredita 6 meses y 15 días de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Acredita 5 meses y 8 días de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Total experiencia profesional relacionada 11 meses y 23 días.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
novedades, modificaciones contractuales y demás temas relacionados establecidos en la normatividad vigente <ul style="list-style-type: none"> Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño. 		

Verificada la documentación aportada por la señora **ANDREA VELÁSQUEZ TAMAYO**, se pudo determinar que no acreditó el título postgrado exigido en la OPEC. No obstante, el perfil del empleo reportado, permite la posibilidad de aplicar equivalencia, que equivale por el tiempo de experiencia Profesional.

En este orden de ideas, se pudo concluir que la concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 57202.

10) ANDRÉS EDUARDO QUINTANA ARIAS - C.C. No. 80243515

Número OPEC	59761
Nivel Jerárquico	Instructor
Código del empleo	3010
Grado	01
Denominación	Instructor
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

• ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
ECNICA PROFESIONAL EN FORMACION CIUDADANA, TECNICA PROFESIONAL EN PROMOCION SOCIAL Alternativa de Estudio: ICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA, TERAPIAS PSICOSOCIALES, PSICOLOGIA EMPRESARIAL, PSICOLOGIA CON ENFASIS EN PSICOLOGIA FAMILIAR, PSICOLOGIA CON ENFASIS EN PSICOLOGIA SOCIAL, PSICOLOGIA PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA, TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGIA, PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PLANEACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, ETICA, DESARROLLO Y PAZ, DESARROLLO FAMILIAR, TEOLOGIA Y PASTORAL, TEOLOGIA, PROFESIONAL EN FILOSOFIA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA, FILOSOFIA Y LETRAS, FILOSOFIA Y HUMANIDADES, FILOSOFIA - TEOLOGIA, FILOSOFIA, ESTUDIOS EN FILOSOFIA, RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS, RELACIONES INTERNACIONALES, POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES, ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS, CIENCIA POLITICA, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO, ESTUDIOS DE ARTES LIBERALES EN CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS	Título de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales otorgado por la Universidad Nacional de Colombia el 18 de Agosto de 2011.	Documento válido para acreditar el requisito de estudio en la alternativa No. 2.

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
SOCIALES, ARTES LIBERALES EN CIENCIAS SOCIALES, ANTROPOLOGIA, TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA, LICENCIATURA EN HISTORIA Y FILOSOFIA, LICENCIATURA EN EDUCACION- HISTORIA Y FILOSOFIA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA, PENSAMIENTO POLITICO Y ECONOMICO, LICENCIATURA EN FILOSOFIA, ETICA Y VALORES HUMANOS, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y TEOLOGIA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y PEDAGOGIA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y HUMANIDADES, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y ESTUDIOS POLITICOS, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y CULTURA PARA LA PAZ, LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS, LICENCIATURA EN FILOSOFIA E HISTORIA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA CON ENFASIS EN TEORIA POLITICA, LICENCIATURA EN FILOLOGIA E IDIOMAS, LICENCIATURA EN ETICA Y FORMACION RELIGIOSA, LICENCIATURA EN ETICA Y DESARROLLO HUMANO, LICENCIATURA EN ETICA Y CIENCIAS RELIGIOSAS, LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL, LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA, LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS Y ETICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS, LICENCIATURA EN TEOLOGIA, LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, DERECHO		

• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Propósito Principal: Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de interacción consigo mismo, con los 	<p>Certificación laboral expedida por SENA el 24 de Enero de 2013 en el empleo de Instructor en los contratos : No. 2836 con tiempo de 8 meses. Con prorrogas.</p> <p>Certificado Laboral expedida por Futuros Científicos OFEC S.A.S el 17 de octubre de 2012 desde 17 de Abril de 2011 hasta el 17 Octubre de 2012 ,como Docente</p>	<p>Acredita 10 meses de experiencia relacionada y 2 meses de experiencia relacionada en INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA</p> <p>Acredita 18 meses de experiencia como docente.</p> <p>Total Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA y doce (12) meses en docencia. Acredita 28,53 meses de experiencia docente y experiencia relacionada.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>demás, con la naturaleza y con la trascendencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia. • Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia. • Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia. • Participar en el diseño curricular de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia. • Participar en proyectos de investigación aplicada técnica y/o pedagógica en función de la formación profesional en programas relacionados con el área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia. • Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo 		

Verificada la documentación aportada por el señor **ANDRES EDUARDO QUINTANA ARIAS**, se pudo determinar que el concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 59761

11) NILTON DAIRO MÉNDEZ ACELAS - C.C. No. 84454533

Número OPEC	61355
Nivel Jerárquico	Profesional
Grado	02
Denominación	Profesional
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

• ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Psicología; o Sociología, Trabajo Social y afines; o Filosofía,	Título de Psicólogo otorgado por la	Documento válido para acreditar el requisito de

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>Teología y Afines. y para todas las disciplinas: Título de posgrado en la modalidad de especialización y Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p> <p>Equivalencia de Estudio: "El Título de postgrado en la modalidad de especialización por: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o, Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo; o, Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con las funciones del cargo, y doce (12) meses de experiencia relacionada."</p>	<p>Universidad de Magdalena el 15 de Mayo de 2010.</p>	<p>estudio en la modalidad de pregrado.</p> <p>No aportó título de posgrado.</p>

• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Propósito Principal: desarrollar, controlar, supervisar, investigar y coordinar actividades para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la formación profesional integral a través de estrategias y programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país desde el centro de formación - bienestar integral al aprendiz</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los instrumentos, guías y metodologías para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de Formación Profesional Integral, de acuerdo a los objetivos definidos por la Dirección de Formación Profesional. • Atender a los usuarios en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidas por la Dirección de Formación Profesional. • Mantener los procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad para la Dirección de Formación Profesional, de acuerdo a la normatividad vigente y los lineamientos y políticas institucionales adoptadas por la entidad. • Gestionar con la Dirección Regional y La Subdirección del Centro de Formación Integral, la aplicación de indicadores de gestión, Respondiendo a metas contempladas en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a cargo del Centro. • Diseñar y proponer los planes de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a lo definido en los procesos a cargo de la Dirección de Formación Profesional. • Informar y hacer seguimiento a las necesidades de los aprendices y reportar a la Dirección de Formación con el fin de 	<p>Certificación expedida por Alcaldía mayor de Bogotá el 16 de septiembre de 2016 en el empleo de Docente desde el 06 de marzo de 2014 hasta el 16 de Septiembre de 2016.</p> <p>Certificación expedida por La organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura el 16 de abril de 2013, en el cargo de contrato No. 0483, desde el 03 de Octubre de 2012 hasta el 31 de Enero de 2013.</p>	<p>Acredita 30 meses experiencia profesional relacionada.</p> <p>Acredita 5,77 meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Total experiencia profesional relacionada 35.77 meses.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>generar condiciones de bienestar óptimas para la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los lineamientos establecidos por la Dirección de Formación Profesional para el desarrollo de concursos tales como: fórmula eco, world skills, senasoft, cocina gourmet y otros con componente de innovación, con el fin de incentivar la creatividad y desarrollo integral de los aprendices. • Organizar las giras técnicas de los aprendices. • Preparar las actividades deportivas, recreativas y culturales de los aprendices. • Acompañar a los aprendices ante las instancias tendientes a promover la convivencia y determinar los planes de mejora en su rendimiento académico. • Difundir e impulsar las políticas y lineamientos éticos y de valores que se propugnan en el SENA. • Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño. 		

Verificada la documentación aportada por el señor **NILTON DAIRO MÉNDEZ ACELAS**, se pudo determinar que no acreditó el título postgrado exigido en la OPEC. No obstante, el perfil del empleo reportado, permite la posibilidad de aplicar equivalencia, que equivale por el tiempo de experiencia Profesional.

12) YADY GUACA ELVIRA - C.C. No. 34327568

Número OPEC	59986
Nivel Jerárquico	Instructor
Código del empleo	3010
Grado	01
Denominación	Instructor
Entidad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

• ESTUDIO:

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
<p>TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS, TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL, TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL, TECNOLOGIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES, TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL, TECNOLOGIA INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, TECNOLOGIA EN PRODUCCION, TECNOLOGIA EN PROCESOS INDUSTRIALES, TECNOLOGIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN PRODUCCION, TECNOLOGIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN INDUSTRIAL, TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES.</p> <p>Alternativa de Estudio: PROFESIONAL EN: "FONOAUDIOLOGIA , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SALUD OCUPACIONAL,</p>	<p>Título de fisioterapeuta, otorgado por la Universidad Nacional de Cauca el 22 de Junio de 2007.</p>	<p>Documento válido para acreditar el requisito de estudio en la alternativa No. 1.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
MEDICINA, INGENIERIA DE PRODUCCION, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA CIVIL, ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA , FISIOTERAPIA , INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA QUIMICA, TRABAJO SOCIAL, RELACIONES INDUSTRIALES CON ENFASIS EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS"		

o **EXPERIENCIA:**

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa de Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Propósito Principal: Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.</p> <p>Funciones del Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención; los niveles, el programa de formación y el perfil de los sujetos en formación, para el área temática de seguridad y salud en el trabajo. • Participar en la construcción del diseño curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación para el área temática de seguridad y salud en el trabajo. • Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con el área temática de seguridad y salud en el trabajo. • Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con el área temática de seguridad y salud en el trabajo. • Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de seguridad y salud en el trabajo. • Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática de seguridad y salud en el trabajo. 	<p>Certificación laboral expedida por INTERFISICA del cauca el 20 de Octubre de 2017 Como Coordinadora del Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo Desde el 2 de Febrero de 2013 hasta el 20 de Octubre de 2017.</p> <p>Certificado Laboral expedida por la Comuna el 02 de Marzo de 2015 desde 01/08/2009 hasta 10/12/2009 y 01/02/2010 hasta 15/12/2010 ,como Docente</p>	<p>Acredita 4 Años, 7 meses y 13 días de experiencia relacionada con SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Acredita 14 meses y 23 días de experiencia como docente.</p> <p>Total Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia. Acredita 5 Años y 8 y 6 días meses de experiencia docente y experiencia relacionada.</p>

"Por la cual se dispone la admisión en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA de doce (12) aspirantes declarados como No Admitidos en el proceso de selección"

REQUISITO EXIGIDO SEGÚN EL REPORTE EN LA OPEC	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo. 		

Verificada la documentación aportada por la señora **YADY GUACA ELVIRA**, se pudo determinar que la concursante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el empleo identificado con código OPEC No. 59986.

Con fundamento en los resultados arrojados en la verificación relacionada en precedencia, se determinó que los aspirantes **CUMPLEN** con los requisitos mínimos exigidos por el empleo para el cual se inscribieron de forma libre y espontánea, en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, por lo que la Comisión Nacional del Servicio Civil, dando aplicación a los principios de transparencia y moralidad de la actividad administrativa, procederá a ADMITIRLOS.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Admitir al proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, a los aspirantes que se relacionan a continuación, y en consecuencia, permitir su continuidad en las demás etapas y pruebas del concurso de méritos, conforme las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo:

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	OPEC
1	JOSÉ JAIRO GUZMÁN BONILLA	5994124	58461
2	NINI JOHANA SOTO CALDERÓN	40092863	60590
3	MERSON MARLON MARZAL SERNA	1040493442	59623
4	JEISON ALFONSO HERNÁNDEZ MOLINA	1121837927	61934
5	JOSÉ DAGOBERTO REYES PARDO	79597096	59039
6	FABIÁN SERNA ÁLVAREZ	9731988	60118
7	ROSA ANDREA BOLAÑOS RIVERA	48573527	58891
8	NANCY CARDONA FRANCO	42161769	61407
9	ANDREA VELÁSQUEZ TAMAYO	1152434460	57202
10	ANDRÉS EDUARDO QUINTANA ARIAS	80243515	59761
11	NILTON DAIRÓ MÉNDEZ ACELAS	84454533	61355
12	YADY GUACA ELVIRA	34327568	59986

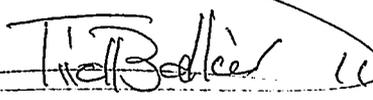
ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a los aspirantes señalados en el artículo anterior, a la dirección de correo electrónico registrada al momento de su inscripción en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá-D.C. el 04 de mayo de 2018


FRIDOLE BALLÉN DUQUE

de. Comisionado

Proyectó: Magda Karina Gutiérrez/Luz Mirella Giraldo
Revisó: Irma Ruiz Martínez
Clara Cecilia Pardo